

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS GENERADOS EN OBRA

I. INTRODUCCIÓN

El agua es el líquido elemento por excelencia para la subsistencia de los seres humanos, pero por las características básicas que dispone el agua es utilizada en muchos fines, uno de ellos es la limpieza en general. La legislación ambiental nacional no cuenta con una norma específica que proporcione los lineamientos básicos para la utilización de este elemento. Por este motivo, se debe recurrir al sano criterio y a la aplicación de buenas prácticas referentes al uso adecuado del agua como también a la disposición del agua ya utilizada, cuidando de no contaminar cuerpos de agua dinámicos como pasivos. Con el fin de cumplir con aquellos aspectos que contempla la Ley 1333 de Medio Ambiente y el Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica (RMCH), se elaborará e implementará el Plan de Gestión de Residuos Líquidos (PGRL), mediante el cual se establecen las estrategias que permitirán dar a las aguas residuales generadas por el proyecto un manejo técnico apropiado, el cual contempla la minimización del uso de agua, la disposición de las aguas residuales de manera adecuada.

El Plan de Gestión de Residuos Líquidos Generados en Obra, producto de las actividades de construcción del Proyecto “pretende reducir los posibles impactos y definir las medidas ambientales a aplicar durante la ejecución. Sin embargo, mencionar que el presente plan contempla actividades enunciativas y no limitativas pudiendo el Responsable Ambiental de la Entidad Ejecutora solicitar otras actividades que no están contempladas.

Asimismo, estos lineamientos orientarán a la Empresa Contratista en la preparación de su Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS-C) y su implementación a lo largo de la realización de las obras.

II. OBJETIVOS

- Disposición adecuada de los Residuos líquidos (RL) generados por el personal de obra.
- Cumplir con la regulación ambiental vigente.
- Determinar el procedimiento que enmarca el uso eficiente de agua.

III. EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Factor	Posibles impactos a controlar
Agua	• Contaminación de fuentes de agua subterráneas y superficiales, por la generación de residuos líquidos generados por el personal de la obra. • Líquidos contaminados por maquinaria, aceites usados lubricantes de la maquinaria pesada pueden filtrarse en las aguas superficiales o subterráneas si no se manejan adecuadamente.
Aire	• Generación de malos olores.
Suelo	• La infiltración de residuos líquidos puede alterar las propiedades físicas y químicas del suelo, reduciendo su fertilidad y capacidad de retención de agua, degradando el suelo, afectando su productividad y aumentando el riesgo de erosión.

Factor	Posibles impactos a controlar
Fauna Ecología	La contaminación de agua y suelo puede destruir hábitats naturales, afectando a las especies que dependen de ellos. Además, la presencia de contaminantes puede bioacumularse en la cadena alimentaria, poniendo en riesgo a diversas especies y alterando el equilibrio ecológico.

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

El uso de agua esta presente en varias actividades en la etapa de Ejecución del Proyecto, estos se clasifican en:

- Residuos Líquidos Sanitarios, generados por el personal de la obra.
- Residuos Líquidos generados en la limpieza de equipos y maquinaria.
- Uso del agua en las actividades de implementación de obras del proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

Dentro del procedimiento en el manejo de los residuos líquidos, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

➤ **Uso de agua para limpieza de maquinaria y equipos**

La limpieza de la maquinaria en particular podrá ser realizada en un Servicio de Lavado de Vehículos cercano que preste el servicio a maquinaria, costo que será cargado a Gastos Generales del presupuesto de obras de la CONTRATISTA.

La limpieza de equipos como de herramientas menores, se realizará en área definida en el lugar a ser utilizado como centro de control y almacén de insumos, quedando prohibido la limpieza con cuerpos de agua cercanos y mucho menos realizar las actividades de limpieza *in situ* cerca del cauce del espejo de agua.

➤ **Agua para usos sanitarios del personal del proyecto**

La empresa contratista preverá, baños ecológicos, letrinas u otros similares para el uso del personal, durante el periodo de ejecución de obras. Cabe señalar que estos baños deben estar ubicadas a distancias mayores a las siguientes recomendaciones: a 15 metros de las viviendas u oficinas, a 100 m de cursos de agua y a 200 m de las fuentes de agua potable.

Si el campamento se encuentre en áreas urbanas, el contratista puede efectuar gestionar convenios, alquiler de baños públicos o la implementación de baños con conexión al sistema de alcantarillado sanitario en caso cuente.

➤ **Capacitación al personal en el uso eficiente de agua**

Se capacitará al personal en el uso eficiente de agua, tanto en el aspecto personal, uso correcto de los baños portátiles y los aspectos relacionados con las áreas destinadas para la limpieza del equipo y herramientas.

RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de implementación del Plan de Manejo de Residuos Líquidos corresponde a la empresa contratista a través del Supervisor de obra.

GESTION DE PERMISOS Y AUTORIZACION

En caso de que el proyecto requiera algún permiso y/o autorización la empresa contratista se encargara de realizar su trámite correspondiente como ser los permisos, acuerdos o convenios como ser el de uso de baños públicos entre otros.

MONITOREOS Y SEGUIMIENTO

Tip INDICADORES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO			
Indicador	Medición	Frecuencia	Tipo de registro
Instalación y/o alquiler de baños móviles y/o fijos (según corresponda) o sanitario	No de baño instalados y/o alquilados	Al inicio de la obra y durante la ejecución de la obra	Registro fotográfico
			Informe mensual
Capacitación al personal de obra.	Numero de talleres	1 vez a la semana	Listas de registro y capacitación
			Registro fotográfico.
			Informe mensual

La ejecución y el seguimiento de estas actividades será todo el periodo de duración de la Etapa de Ejecución del Proyecto.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INDUCCION

Para una adecuada implementación y cumplimiento del plan, la empresa contratista efectuará las capacitaciones al personal de obra el uso eficiente de agua, tanto en el aspecto personal, uso correcto de los baños portátiles y los aspectos relacionados con las áreas destinadas para la limpieza del equipo, herramientas entre otros.

IV. PRESUPUESTO

El presupuesto para implementar las medidas establecidas en el plan se asignará conforme al porcentaje determinado en el acápite 5.1.5 del MGAS.

El presupuesto para implementar las medidas establecidas en el plan se asignará conforme a la normativa ambiental vigente y los lineamientos establecidos en el MGAS para los subproyectos elaborados en el marco del proyecto para el componente de Preinversión. Para los subproyectos en fase de inversión se considerarán las medidas establecidas en el proyecto y adicionalmente se considerarán los lineamientos establecidos en el MGAS

V. CRONOGRAMA

El cronograma de implementación del presente plan, guardará relación con el cronograma de actividades del proyecto el cual estará reflejo en el PGAS del Contratista.